



Ejecutivo
RADICADO: 680014003004-2020-00101-00

Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Agencias en Derecho	\$1.225.000=
Notificación Medida	\$10.350=
Total	\$1.235.350

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

Bucaramanga, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Leidy Tatiana Maldonado Hernández
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
Juez

JUZGADO CUARTO (4°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No.0130 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 07 de diciembre de 2020 .
<hr/> JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:



JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f08a037988290c6a3aae6f38f4567d7c67e19766e95c5bb360a2ae430456e1c

Documento generado en 04/12/2020 06:26:44 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>